



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

of. 1084/017
Asunto 32/2018

Montevideo, **04 JUN 2018**

VISTO: la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2016;

RESULTADO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2016 fue aprobado por Decreto N° 108/16 de 18 de abril de 2016;

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo las trasposiciones, aún sin la adecuación a precios promedio 2016, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo, se verificaron excesos en el Grupo 5 "Transferencias" Objeto 579 Caja Colectiva, Grupo 6 "Intereses y otros gastos de deuda": en el Objeto 619.001 "Intereses y otros gastos de préstamos de deuda interna";

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal;
II) Que la empresa justificó el desvío verificado;
III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable y el Tribunal de Cuentas su dictamen,

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTICULO 1° - Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente el ejercicio 2016 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	\$	\$
I - INGRESOS.		7.190.938.000
II - EGRESOS.		6.099.921.718
Presupuesto Operativo.	2.924.785.670	
Presupuesto Financiero.	3.163.501.596	

Inversiones.	<u>11.634.452</u>	
III - SUPERAVIT		1.091.016.282

ARTÍCULO 2º - La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
I - INGRESOS			7.190.938.000
1. AMORTIZACIÓN.		3.512.438.000	
Unifamiliares.		3.512.438.000	
Sistema Público.		0	
Cooperativas y otros.		0	
Promotores Privados y socied. civiles.		0	
2. INTERESES Y COMISIONES DE PMOS. Y PROMESAS.		2.337.028.000	
Unifamiliares.		2.337.028.000	
Sistema Público, Promitentes Compradores, etc.		0	
Intereses de Mora.		0	
Otros Intereses.		0	
3. REAJUSTES.		281.747.000	
Unifamiliares.		281.747.000	
Sistema Público, Construcciones e Inmuebles.		0	
4. OTROS INGRESOS.		1.059.725.000	
Ingresos Operativos.		0	
Otros ingresos		256.686.000	
colocaciones financieras		0	
otros ingresos financieros		552.900.000	
otros incremento neto de depósitos		250.139.000	
Otros Ingresos DGI.		0	

II - EGRESOS.	6.099.921.718
----------------------	----------------------

II.1. PRESUPUESTO OPERATIVO.	2.924.785.670
-------------------------------------	----------------------

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
0	Servicios Personales.	811.483.213	
01	Retribuciones básicas permanentes	316.432.010	
011.1	Sdos básicos cgos esc. Civil	315.477.912	
015	Gastos de representación con aportes	954.098	
02	Retribuciones personal contratado permanente	3.068.715	
021	Sueldo básico funciones contratadas	3.068.715	
04	Retribución complementaria	79.983.615	
041.009	Progresivo anual	1.427.531	
042.010	Prima técnica	160.320	
042.014	Permanencia a la orden	-	
042.034	Funciones distintas al cargo	1.670.019	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
042.039	Tareas inspectivas	-	
042.088	Compensación desempeño Secretaria	4.489.038	
042.510	Compensación por funciones especiales	2.040.505	
042.520	Comp especial por cumplir cond específicas	309.924	
042.610	Comp personal - se absorve-	3.151.711	
043.001	SRCM	2.088.709	
044.001	Prima por antigüedad	26.945.788	
045.005	quebrantos de caja	7.005.792	
046.001	Diferencia por subrogación	426.840	
048.017	Aumento salarial a partir de 1/5/03 Dec 191/03	-	
05	Retribuciones diversas especiales	65.697.274	
052.000	Por trabajo en días inhábiles	319.211	
052.003	Semana móvil	-	
052.004	Guardia soporte técnico	555.149	
053.000	Licencia generada y no gozada	6.551.429	
057.001	Becas	-	
057.002	Becas y Pasantías	9.772.373	
058.000	Horas Extras.	793.731	
059.001	Sueldo Anual Complementario	36.491.384	
059.002	Nominalización sueldo anual complementario	11.213.997	
06	Beneficios al personal	33.884.013	
062.000	Compensación Estudiantes.	669.724	
064.000	Contribución Asistencia Médica.	3.773.111	
069.000	Salario vacacional.	29.441.178	
07	Beneficios familiares	6.132.501	
071.000	Prima por Matrimonio.	11.718	
072.000	Prima hogar constituido	1.863.233	
073.000	Prima por Nacimiento.	35.154	
079.003	Guardería	2.503.826	
079.004	Lentes	1.718.570	
079.103	Nominalización Guardería	-	
08	Cargas legales sobre servicios personales	298.139.018	
081.000	Aporte patronal sist seg social sobre retribuciones	271.062.647	
082.000	Otros aportes patronales sobre retribuciones	4.806.303	
087.000	Aporte patronal FONASA	22.270.068	
09	Otras retribuciones	8.146.067	
091.000	Retribuciones ejercicios anteriores	-	
099.000	Otras retribuciones	8.146.067	
1	Bienes de Consumo.	8.800.555	2.113.302.457
2	Servicios no Personales.	1.959.369.599	
5	Transferencias.	126.775.140	
7	Gastos no clasificados	18.357.163	

II.2. PRESUPUESTO FINANCIERO.

3.163.501.596

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
4	Activos Financieros.	3.008.791.883	
6	Intereses y otros gastos de deuda	154.709.713	
8	Clasificador de aplicaciones financieras	-	

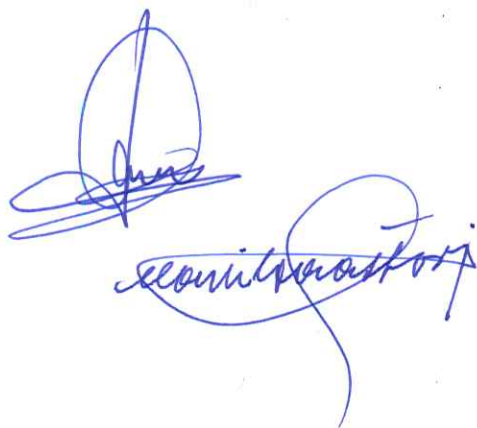
II.3. INVERSIONES.

Proy 101	Renovación comput e impresoras	3.475.000,00
Proy 102	Plan ahorro energético	5.005.620,00
Proy 103	Mobiliario y Equipam.	794.810,00
Proy 104	Construcción	1.439.245,00
Proy 105	Reconversión chiller	0,00
Proy 106	Central Telefónica	0,00
Proy 107	Seguridad	73.839,00
Proy 108	Vehículos	0,00
Proy 109	Cambio sistema informático	0,00
Proy 110	Acondicionamiento técnico Sede	0,00
Proy 111	Habilitación bomberos	0,00
Proy 112	Mudanza 3er piso	0,00
Proy 113	Adquisición nuevo hardware	845.938,00

11.634.452

ARTÍCULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020